

Página 24296, donde dice: «Puesto convocado: Jefe Administración Comercial, CD: 16, localidad: Oviedo»; debe decir: «Puesto convocado: Jefe Administración Comercial, CD: 18, localidad: Oviedo».

Madrid, 22 de septiembre de 1995.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del organismo autónomo Correos y Telégrafos.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**21841** ORDEN de 31 de agosto de 1995 por la que se dispone el cese de don Eloy Hernández Sánchez, como Subdirector general de Educación Especial.

En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, con efectos de 31 de agosto, a petición propia, de don Eloy Hernández Sánchez, número de registro personal 1162515057A0590, funcionario del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, como Subdirector general de Educación Especial y Atención a la Diversidad, nivel 30, de la Dirección General de Renovación Pedagógica.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de agosto de 1995.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Subsecretario, Francisco Hernández Spínola.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**21842** ORDEN de 18 de septiembre de 1995 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a diversos aspirantes a las pruebas selectivas convocadas en 1991 por la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia.

Por Ordenes de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia de 17 y 20 de marzo de 1995 («Diario Oficial de Galicia» de 5 de abril), dictadas en ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo de 6 de marzo de 1995, quedan confirmadas las relaciones de opositores que superaron definitivamente las pruebas selectivas a ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocadas por Orden de la citada Consejería de 23 de abril de 1991 («Diario Oficial de Galicia» del 26 y «Boletín Oficial del Estado» del 29), y que fueron hechas públicas por Orden de 11 de noviembre de 1991 («Diario Oficial de Galicia» del 20).

Por Orden de 5 de abril de 1995 («Diario Oficial de Galicia» de 15 de mayo), se declaran aptos en la fase de prácticas a los maestros seleccionados incluidos en estas Ordenes, que no habían sido nombrados funcionarios de carrera por Orden de este Minis-

terio de 15 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), y cuya relación se publica como anexo a la presente Orden, reconociéndoles el derecho a ingresar en el Cuerpo de Maestros.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 574/1991, de 22 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 23), el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribuciones de competencias en materia de personal,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos administrativos de 1 de septiembre de 1992, a los Maestros que se relacionan en el anexo a esta Orden, como seleccionados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia de 23 de abril de 1991 («Diario Oficial de Galicia» del 26).

El número de Registro de Personal asignado a los Maestros que ingresan en el Cuerpo, en virtud de lo dispuesto en la presente Orden se ha estructurado en la forma que determina el Reglamento del Registro Central de Personal, aprobado por el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 y 9 de julio).

Segundo.—Para la adjudicación de destinos con carácter provisional a los Maestros ingresados por esta Orden se estará a lo dispuesto por el órgano convocante. El primer destino definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 174/1991, de 22 de abril, lo obtendrán en el ámbito de la Administración Educativa convocante, a través de su participación en los sucesivos concursos ordinarios de traslados.

Tercero.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Cuarto.—La toma de posesión deberán efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985), de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Sexto.—De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio, se procederá a tramitar para su anotación en el Registro Central de Personal de la Subdirección General del Proceso de Datos de la Administración Pública (Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, del Ministerio para las Administraciones Públicas), el correspondiente modelo de formalización de la toma de posesión.

Séptimo.—Contra el contenido de la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de septiembre de 1995.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

### ANEXO

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación total	Especificación	Provincia de examen
3262040457A0597	Alvariño Soto, M. Matilde .....	032620404	5,8500	MC	La Coruña. RM.
0413742702A0597	Blanco López, M. Isabel .....	004137427	11,5000	EF	La Coruña.
3493537346A0597	Borrajó Castro, M. Luisa .....	034935373	11,5000	PR	Orense.

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación total	Especificación	Provincia de examen
1139897468A0597	Cañizal Cuadrado, M. Fuensanta .....	011398974	10,6000	MC	Lugo.
3261938513A0597	Derungs Cachaza, M. Isabel .....	032619385	10,0350	MC	La Coruña.
3260265035A0597	Iglesias Seco, Generosa .....	032602650	11,3261	EF	La Coruña.
3379667424A0597	Ledo Vizoso, M. Remedios .....	033796674	9,3500	MU	Lugo.
3424104568A0597	Mariño Varela, M. Carmen .....	034241045	10,5500	PR	Lugo.
3379374568A0597	Montero García, M. Carmen .....	033793745	11,5500	PR	Lugo.
7639448824A0597	Sánchez López, M. Carmen .....	076394488	8,4750	MU	La Coruña.
3383344157A0597	Santos Alvaredo, M. Carmen .....	033833441	9,3500	MU	Lugo.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**21843** ORDEN de 22 de septiembre de 1995 por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de puestos de trabajo del Departamento para su provisión por el sistema de libre designación.

Por Orden de 25 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto) se anularon para su cobertura por el procedimiento de libre designación distintos puestos de trabajo en el Ministerio para las Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el artículo 51 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990.

Madrid, 22 de septiembre de 1995.—P. D. (Orden de 11 de septiembre de 1992), el Subsecretario, Manuel Ortells Ramos.

### ANEXO

Convocatoria: Orden de 25 de julio de 1995  
(«Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto)

Puesto adjudicado:

Número orden: 7. Puesto: Secretario de Director general, Dirección General de Servicios. Ministerio para las Administraciones Públicas. Nivel: 16.

Puesto de procedencia:

Centro directivo: Consejo de Seguridad Nuclear. Provincia: Madrid. Nivel: 14.

Datos personales adjudicatario/a:

Nombre y apellidos: Concepción García Prieto. NRP: 779980602A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Activo.

## MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

**21844** ORDEN de 13 de septiembre de 1995 por la que se dispone el cese de don Jorge Mariné Brandi como Consejero del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

En uso de las facultades que me confiere el apartado tercero del artículo 10 del Real Decreto-ley 6/1982, de 2 de abril, en la redacción dada por el Real Decreto 675/1987, de 27 de mayo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.1 de esta disposición legal,

Vengo en disponer el cese de don Jorge Mariné Brandi como Consejero del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

Madrid, 13 de septiembre de 1995.

GOMEZ-NAVARRO NAVARRETE

## UNIVERSIDADES

**21845** RESOLUCION de 7 de septiembre de 1995, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra Profesor emérito de esta Universidad a don Oriol Bohigas Guardiola.

Visto lo dispuesto en el artículo 22.1 del Real Decreto 1200/1986, de 13 de junio, que modifica el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen de Profesorado Universitario;

Visto lo dispuesto en el artículo 143 de los estatutos de esta Universidad y en consecuencia el Reglamento sobre Profesorado Emérito, aprobado por la Junta de Gobierno del 19 de febrero de 1993;

Vista la propuesta realizada por la Dirección del Departamento de Proyectos Arquitectónicos y aprobada por la Junta de Gobierno del día 23 de junio de 1995, para que sea nombrado Profesor emérito a don Oriol Bohigas Guardiola, en atención a sus méritos;

De acuerdo con las normas de legal y general aplicación para este caso y cumpliendo todos los trámites preceptivos en la normativa vigente;

Haciendo uso de las prerrogativas que me otorga la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en concreto al artículo 18 del mencionado texto legal, así como el artículo 58 de los estatutos de esta Universidad, he resuelto: